

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-62834- -4	FECHA: 2012-11-09 09:13:53
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
CAVELIER@CAVELIER.COM

Asunto: Radicación: 10-62834- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 21426
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2008/083934				
Fecha de Presentación Internacional	18/11/2008				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 93 a 145	04/Octubre/2010
Reivindicaciones:	Folios 146 a 155	04/Octubre/2010
Dibujos:	Folios 157 a 189	04/Octubre/2010
Prioridad:	US 60/990,258	26/Noviembre/2007
	US 60/990,262	26/Noviembre/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Sistemas para conexiones enclavijadas que tienen una forma troncocónica que se une con una apertura en un elemento que esta siendo unido mediante el sistema de conexión”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una conexión enclavijada que permita la instalación fácil y rápida, reduciendo la dificultad y el tiempo que se necesita para cambiar un componente gastado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una conexión enclavijada que incluye un primer elemento de conexión, un segundo elemento de conexión, una clavija y un inserto, en donde al menos una parte del inserto tiene una superficie roscada.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 52 G 3/18.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Los resultados a alcanzar y ventajas comerciales de la invención no son materia que defina la misma y permita su comparación con el estado de la técnica, por lo cual se sugiere suprimir las siguientes expresiones: *“previene el retiro de la clavija de la conexión enclavijada a través de la apertura”* (reivindicación 3), *“para prevenir el retiro del inserto del primer elemento de conexión”* y *“para engranar la cerradura”* (reivindicación 10), *“para inhibir el retiro de insertos de la aperturas”* (reivindicación 13), *“para prevenir el retiro de la clavija pase más allá del inserto”* (reivindicación 14), *“para prevenir el retiro de los retenes de la apertura respectiva”* (reivindicación 20), *“previene el retiro de la clavija más allá del retén”* (reivindicación 31).

En la reivindicación 13, no es claro a que se hace referencia con la expresión *“una formación de cierre”*, se sugiere hacer la aclaración.

En la reivindicación 21 se sugiere suprimir la expresión *“y una superficie lateral que disminuye (...)”*, ya que se encuentra escrito dos veces. Por otra parte no es claro cual es el material resistente al desgaste que se puede emplear y que parte de la superficie del orificio estaría cubierta por este.

Para dar mayor claridad a la materia reclamada se sugiere modificar el término “superposición” por “recubrimiento” al igual que modificar el término “al menos” por un término concreto. Se sugiere modificar el término “clavija”, ya que de acuerdo con la descripción y los dibujos este elemento es un pin pasador.

Para facilitar la comprensión de las reivindicaciones se sugiere incluir los números de referencia entre paréntesis ().

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay unidad de invención entre las 5 reivindicaciones independientes ya que el concepto común inventivo, conexión enclavijada, no cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo de acuerdo con las anterioridades D1 y D2 (Ver análisis de patentabilidad para la reivindicación 1).

Por lo tanto, esta invención presenta 4 diferentes conceptos técnicos comunes

inventivos así:

Grupo I: Reivindicaciones 1-18. Conexión enclavijada.

Grupo II: Reivindicaciones 19-24. Sistemas de conexión que emplean conexiones enclavijadas.

Grupo III: Reivindicaciones 25-30. Sistema de excavación.

Grupo IV: Reivindicación 31. Un retén para una conexión enclavijada.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: noviembre 26 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 847719	"Knuckle joint"	19-03-1907

D1¹ divulga un conjunto no traqueteo para barras de metal, y es particularmente aplicable en el acoplamiento-articulaciones está en la distancia de bielas para los motores de automoción, donde la cepa es considerable y la presión pronto desaparece el acoplamiento-pins sueltas en sus cojinetes (resumen).

Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Una conexión enclavijada, caracterizada porque comprende: un primer elemento de conexión que define una apertura, al menos una parte de la apertura está roscada; un segundo elemento de conexión que define un agujero; una clavija que se extiende a la apertura y el agujero; y un inserto ubicado dentro de la apertura y adaptado para entrar en contacto con la clavija, al menos una parte del inserto que tiene una superficie roscada que engrana la superficie roscada de la apertura"*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Una conexión enclavijada, caracterizada porque comprende:	Conexión, que comprende:
Un primer elemento de conexión que define una apertura, al menos una parte de la apertura está roscada.	Cabeza bifurcada (3), en los dibujos se puede observar la apertura (Fig. 2).

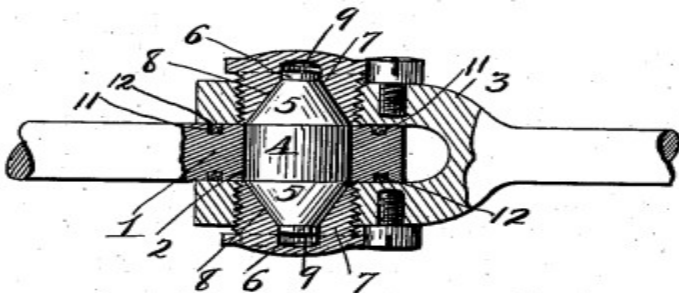
¹<http://www.google.com/patents/US847719?dq=US847719&hl=en&sa=X&ei=T8KJUL27DZPe8AS18YHIBA&ved=0CDAQ6AEwAA>

Un segundo elemento de conexión que define un agujero.	Una varilla con una abertura (2) (Fig. 2, Col. 1, líneas 39-42).
Una clavija que se extiende a la apertura y el agujero.	Un pasador de pivote (4) que se ajusta en la abertura de la cabeza (1) (Fig. 2, Col. 1, líneas 42-45).
Un inserto ubicado dentro de la apertura y adaptado para entrar en contacto con la clavija, al menos una parte del inserto que tiene una superficie roscada.	Las tapas (7) se encuentran ubicadas en la apertura de la cabeza bifurcada y son adaptadas para entran en contacto con el pin, teniendo una superficie roscada (Fig. 2).

Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual da a conocer un dispositivo de unión que incluye todos los elementos reclamados en la solicitud en estudio.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Fig. 2 del documento US 847719



Las características reclamadas en la reivindicación dependiente 2, se encuentran divulgadas en D1 (Fig. 2) que enseña superficies cónicas roscadas en la apertura y las tapas de la cabeza bifurcada.

Las reivindicaciones 3 y 4 que se refiere a que el inserto se superpone en una parte de la clavija se encuentra revelado en D1 (Fig. 2) que enseña las tapas que cubren los extremos del pin.

Las características reclamadas en las reivindicaciones 7 y 8 se encuentran divulgadas en D1 (Fig. 2) en donde se enseña la cavidad que genera el inserto para recibir la clavija, la cual disminuye desde la parte exterior hacia la parte interior y en donde se enseña que el pin tiene una conicidad que corresponde a la de la abertura.

Las características reclamadas en la reivindicaciones 11-18, se encuentran divulgadas en D1 (Fig. 2), que enseña un dispositivo conector de cabeza bifurcada que incluye un inserto en cada una de los brazos de la cabeza los cuales tienen un agujero central en donde se ubica el pin que une la varilla a la cabeza bifurcada y en donde los agujeros son configurados en forma cónica con superficies roscadas.

Las reivindicaciones 10, 13, 14, se encuentran objetadas en el numeral 4 del presente concepto técnico.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5577858	1-18	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-11-27

Elaboró: Sonia Andrea Diaz Pirazan
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro